

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SANTIAGO VILLANUEVA HERNÁNDEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0062

V.

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El 6 de septiembre de 2020 la Promovida radicó una *Moción Informando Conflicto* donde solicita se mueva la fecha de la Vista y provee varias fechas disponibles. El 8 de septiembre de 2020 la parte Promovente radicó una *Moción en Cumplimiento de Orden* donde informa que prefiere la Vista en horas de la tarde porque le conflijen con el 'home schooling' de su hija. Sobre las otras alegaciones de la parte Promovente en su mocion, estas se atenderan en la vista administrativa.

Se declara **HA LUGAR** la moción presentada y se deja sin efecto la vista señalada para el 16 de septiembre de 2020. Se señala la vista para el viernes, 16 de octubre de 2020 a las 2:30pm. Le sugerimos a las partes a que dialoguen antes de la fecha de la vista e intercambien toda la evidencia a utilizarse.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 15 de septiembre de 2020 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0062 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y villanuevas09@ymail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de septiembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

